



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CORPORACION TODOS POR LA PAZ CORPPAZ

Fecha expedición: 2024/06/20 - 08:23:23 **** Recibo No. S001731547 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20240620-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN eWYpNemHcr

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION TODOS POR LA PAZ CORPPAZ

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900964003-3

ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA

DOMICILIO : CUCUTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505878

FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 07 DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 15 DE 2024

ACTIVO TOTAL : 8,709,049,140.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV GRAN COLB NO. 4E-57 LA RIVIERA - EDIF LA GRAN COLOMBIA OF. 203

BARRIO : LA RIVIERA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5281475

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3147711678

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3245729154

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : corpopaz@outlook.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV GRAN COLB NO. 4E-57 LA RIVIERA - EDIF LA GRAN COLOMBIA OF. 203

MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA

BARRIO : LA RIVIERA

CORREO ELECTRÓNICO : corpopaz@outlook.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : corpopaz@outlook.com



CODIGO DE VERIFICACIÓN eWYpNemHcr

DESPLAZADA, REFUGIADOS POLÍTICOS, POR CATÁSTROFES AMBIENTALES, COMUNIDADES PERTENECIENTES A DIFERENTES ETNIAS, POBLACIÓN RURAL, DISCAPACITADOS, TRABAJADORAS SEXUALES, DESMOVILIZADOS DE LA GUERRA, AFRO COLOMBIANOS, DESEMPLEADOS, POBLACIÓN RECLUSA, POBLACIÓN ESCOLAR, Y HABITANTES DE CALLE. - PODRÁ DISEÑAR, PLANEAR, EJECUTAR, HACER SEGUIMIENTO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, DENTRO DE LAS ÁREAS SOCIALES, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS, MUSICALES, ARTÍSTICAS, CULTURALES, TECNOLÓGICAS, PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE FESTIVALES, TALLERES Y EVENTOS, INFRAESTRUCTURA, CONCEPTOS AMBIENTALES, AGROPECUARIOS Y AGRÍCOLAS, ANIMALISTAS Y JURÍDICO, PARA ESTO PODRÁ LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, ASESORÍA, APOYO, DISEÑO DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MERCADEO Y PUBLICIDAD. - CORPPAZ TAMBIÉN TENDRÁ REPRESENTACIÓN SOCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE MESAS GUBERNAMENTALES, Y NO GUBERNAMENTALES ADEMÁS TENDRÁ FACULTAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. - PROMOVER LA ACCIÓN SOCIAL HACIA LA EDUCACIÓN, LA SALUD, RECREACIÓN, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA DEMOCRACIA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. - ELABORAR DIAGNÓSTICOS DE LA SITUACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICO - ADMINISTRATIVA DE LA REGIÓN. - ELABORAR PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDOS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS. - FORMULAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. - ASESORAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TORNO A PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL EN EL MARCO DE LA PAZ Y EL POSCONFLICTO. - FORMULAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE DESARROLLO EN TORNO A LAS DIMENSIONES SOCIAL, POLÍTICA, EDUCATIVA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA, DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LOS ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL. - IMPULSAR EL RESCATE DE LOS VALORES CULTURALES DE LA REGIÓN, A TRAVÉS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS ENCAMINADOS A LA PRESERVACIÓN DE LOS VALORES CULTURALES Y DEMOCRÁTICOS Y A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL. - FORMULAR Y DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE INVOLUCREN POBLACIÓN VULNERABLE, INCLUYENDO LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ASÍ COMO ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MISMOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE GENEREN COMO PRODUCTO FINAL DE LOS PROYECTOS. - ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL ADULTO MAYOR ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, ACTIVIDADES LÚDICAS PEDAGÓGICAS, ASISTENCIA ALIMENTARIA ENTRE OTROS. - ASISTENCIA INTEGRAL DIRIGIDA A LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE. - ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, SE ORIENTA HACIA LA IGUALDAD DE DERECHOS, AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE ESTRATEGIAS POLÍTICAS, PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A ESTA POBLACIÓN, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES. - FORMULAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PAZ Y ENFOCADOS HACIA EL POSCONFLICTO DIRIGIDO A POBLACIÓN VÍCTIMA, MADRES CABEZA DE HOGAR, ADULTOS MAYORES, JUVENTUD Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN EN GENERAL. - PROMOVER ALIANZAS Y ASOCIACIONES FAMILIARES, GREMIALES, Y PRODUCTIVAS EN EL SECTOR AGROPECUARIO EN TODO EL TERRITORIO RURAL DEL PAÍS EN BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS SOSTENIBLES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS. - FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA PAZ Y EL POSCONFLICTO. - APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO. - ASESORÍA, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES EN EL MARCO DE LA PAZ Y EL POSCONFLICTO. - APOYAR A PEQUEÑOS Y MEDIANOS



CODIGO DE VERIFICACIÓN eWYpNemHcr

CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROYECTAR, GESTIONAR, EJECUTAR, Y/O ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. - DESARROLLAR Y APOYAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN. - ELABORAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN A NIVEL COMUNITARIO, DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y CUALQUIERA OTRA ENTIDAD, A TRAVÉS DE PLANES DE PREVENCIÓN SOBRE LOS ASUNTOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. - DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS O CUALQUIER OTRO MEDIO. - ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LA GESTIONES U OPERACIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS. - EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA CORPORACIÓN. - REALIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. - PROMOVER, DISEÑAR, EVALUAR, ASESORAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE PROYECTOS QUE TIENDAN AL MEJORAMIENTO Y SOSTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SERES HUMANOS. - DISEÑAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIDA, AUDITORIA E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS QUE SIRVAN DE BASE PARA LOS ESTUDIOS DE LA CALIDAD DE VIDA DEL SER HUMANO SE VEA AFECTADA. - FORMAR EL PERSONAL QUE INTERVIENE EN LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, Y ASESORAR LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA INSTITUCIONES, EMPRESAS Y PROGRAMAS TANTO DE DESARROLLO SOCIAL COMO DE PERSONAL CALIFICADO EN CADA UNO DE LOS SECTORES QUE LO REQUIERAN. - APOYAR LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y EVALUACIONES DE IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL, CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, DEL ESTADO Y DE LOS PARTICULARES. - ESTABLECER CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE REDUNDEN EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS SERES HUMANOS. - DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y MECANISMOS QUE INVOLUCREN Y COMPROMETAN A LA COMUNIDAD QUE HABITA EN ZONAS AMENAZADAS POR LA VIOLENCIA SOCIAL A QUE ENCUENTREN FORMAS DE CONVIVENCIA PACÍFICA, SIN QUE SE GENEREN CONFLICTOS SOCIALES EN EL MARCO DE LA PAZ Y EL POSCONFLICTO. - DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROYECTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS QUE POR SU EDAD NO SON ECONÓMICAMENTE PRODUCTIVAS, MUJERES CABEZA DE HOGAR Y MENORES DE EDAD, QUE DESARROLLAN LABORES DE ADULTOS Y/O QUE SE ENCUENTRAN DESPROTEGIDOS DE ALGÚN TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL. - ASESORAR A LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y DEMÁS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE GESTIÓN EMPRESARIAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, TRIBUTARIA, SOCIAL, ECONÓMICA, CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, ASISTENCIA TÉCNICA, DESARROLLOS AMBIENTALES, SEGURIDAD SOCIAL, BIENESTAR SOCIAL, PSICOSOCIAL Y CULTURAL. - ESTABLECER CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA CONFORME A LA LEY CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE RECREACIÓN, EDUCACIÓN, REFORESTACIÓN, PLANES DE VIVIENDA, TODOS ELLOS ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA SALUD. - CONTRATACIÓN DE PROYECTOS DE



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CORPORACION TODOS POR LA PAZ CORPPAZ

Fecha expedición: 2024/06/20 - 08:23:24 **** Recibo No. S001731547 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20240620-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN eWYpNemHcr

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21281 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE JUNIO DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 07 DE MARZO DE 2016 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA BAJO EL NUMERO 51747 DEL LIBRO , FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PATIÑO ANAYA EDER HUMBERTO	CC 1,092,336,312

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 26 DE FEBRERO DE 2016 DE CONSTITUCIÓN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21281 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE JUNIO DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 07 DE MARZO DE 2016 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA BAJO EL NUMERO 51747 DEL LIBRO , FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAMACHO HERNANDEZ TATIANA MARCELA	CC 1,092,340,127

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 26 DE FEBRERO DE 2016 DE CONSTITUCIÓN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21281 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE JUNIO DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 07 DE MARZO DE 2016 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA BAJO EL NUMERO 51747 DEL LIBRO , FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OLIVAR HERNANDEZ ANDRES FELIPE	CC 1,092,361,562

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 26 DE FEBRERO DE 2016 DE CONSTITUCIÓN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21281 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE JUNIO DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 07 DE MARZO DE 2016 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA BAJO EL NUMERO 51747 DEL LIBRO , FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GONZALEZ RIZO NESTOR RAUL	CC 16,631,782

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 26 DE FEBRERO DE 2016 DE CONSTITUCIÓN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21281 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE JUNIO DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 07 DE MARZO DE 2016 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA BAJO EL NUMERO 51747 DEL LIBRO , FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HERNANDEZ DIAZ FANNY	CC 28,053,365

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 26 DE FEBRERO DE 2016 DE CONSTITUCIÓN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21281 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE JUNIO DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 07 DE MARZO DE 2016 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA BAJO EL NUMERO 51747 DEL LIBRO , FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CORPORACION TODOS POR LA PAZ CORPPAZ

Fecha expedición: 2024/06/20 - 08:23:24 **** Recibo No. S001731547 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20240620-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN eWYpNemHcr

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : CORPPAZ.ORG

MATRICULA : 440658

FECHA DE MATRICULA : 20230503

FECHA DE RENOVACION : 20240415

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

DIRECCION : AV GRAN COLB NO. 4E-57 LA RIVIERA - EDIF LA GRAN COLOMBIA OF. 203

BARRIO : LA RIVIERA

MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA

TELEFONO 1 : 6075281475

TELEFONO 2 : 3147711678

CORREO ELECTRONICO : corpopaz@outlook.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5511 - ALOJAMIENTO EN HOTELES

OTRAS ACTIVIDADES : I5621 - CATERING PARA EVENTOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$8,783,720,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

QUE DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR EXTERNA NO 004 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE FECHA SEPTIEMBRE 3 DE 2007 EN SU NUMERAL 1.3.5 RESPECTO DEL CONTROL DE LEGALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DETERMINO QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL DECRETO 2150 DE 1995, LAS CÁMARAS DE COMERCIO SOLO INSCRIBIRÁN LOS NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, CUYOS CARGOS SE ENCUENTREN CREADOS EN LOS ESTATUTOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE QUE TRATA LA PRESENTE CIRCULAR. EN CONSECUENCIA, NO SERÁ PROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PERSONAS U ÓRGANOS COLEGIADOS QUE NO TENGAN EL CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, V.GR. JUNTAS DE VIGILANCIA Y FISCALES.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CORPORACION TODOS POR LA PAZ CORPPAZ

Fecha expedición: 2024/06/20 - 08:23:23 **** Recibo No. S001731547 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20240620-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN eWYpNemHcr

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA

OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 26 DE FEBRERO DE 2016 SUSCRITA POR CONSTITUCIÓN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21281 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE JUNIO DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 07 DE MARZO DE 2016 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA BAJO EL NUMERO 51747 DEL LIBRO 1, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION TODOS POR LA PAZ CORPPAZ.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 24 DE MAYO DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21281 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE JUNIO DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 29 DE MAYO DE 2019 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA BAJO EL NUMERO 67749 DEL LIBRO 1, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : BUCARAMANGA A CUCUTA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-004	20190524	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BUCARAMANGA RE01-21281	20190607
AC-003	20190211	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BUCARAMANGA RE01-21281	20190607
AC-004	20200413	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA RE01-21987	20200417

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 07 DE MARZO DE 2046

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACIÓN TODOS POR LA PAZ, PROMOVERÁ, GESTIONARÁ Y EJECUTARÁ PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS HACIA LA ACCIÓN SOCIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE COLOMBIA PARA BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A TODO EL SECTOR POBLACIONAL QUE INTERVENGA A TRAVÉS DE PRINCIPIOS PLURALISTAS Y PARTICIPATIVOS, QUE TIENE COMO OBJETO REALIZAR LABORES DE: - REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A SUS ASOCIADOS RELACIONADAS CON PROPENDER POR LA SENSIBILIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, FORMACIÓN, ASESORÍA Y DEFENSA DE GRUPOS VULNERABLES Y NO VULNERABLES EN SUS DIFERENTES CONDICIONES ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN ADULTO MAYOR, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, INDÍGENAS, POBLACIÓN LGBTI, MUJERES, FAMILIAS, POBLACIÓN INFANTIL, POBLACIÓN JUVENIL,



CODIGO DE VERIFICACIÓN eWYpNemHcr

PRODUCTORES EN LA CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGRARIAS, MEJORANDO LA POSIBILIDAD DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES BUSCANDO POSIBILITAR LA PRESENCIA DEL ESTADO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN UN ESCENARIO DE POSCONFLICTO. - GESTIÓN DE PROYECTOS QUE FACILITEN LA CREACIÓN DE PLATAFORMAS LOGÍSTICAS PARA EL CAMPO BUSCANDO POTENCIAR LOS MERCADOS RURALES MEDIANTE ACCIONES EN LOS FRENTES DE CAPACITACIÓN, GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA INDEPENDENCIA DEL PRODUCTOR EN LA ASIGNACIÓN DE PRECIOS, OPTIMIZACIÓN DE RUTAS PARA PROVISIÓN DE INSUMOS Y RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS, DENTRO DEL CENSO NACIONAL AGROPECUARIO. - PROMOCIÓN E IMPULSO DE PROYECTOS REGIONALES DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA ADECUADA ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, LA OPTIMIZACIÓN EN LA INVERSIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, EL MÁXIMO APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA SOCIAL INSTITUCIONAL, LA GESTIÓN INTELIGENTE DEL SUELDO Y LA INTEGRACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. - FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGRS). - MANTENIMIENTO DE ÁREAS ESTRATÉGICAS, CUENCAS Y MICROCUENCAS PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO AMBIENTAL POR UN CAMPO AUTO SOSTENIBLE. - MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD LÁCTEA A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GANADERÍA DESARROLLADOS EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL. - EJECUCIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS DE CUALQUIER VARIEDAD DE CULTIVOS, QUE INCLUYAN EL ESTABLECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA SOSTENIBLE Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA ESCUELAS DE CAMPO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA REQUERIDA. - BUSCARÁ EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO OFRECIENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, EN LOS SECTORES Y ACTIVIDADES QUE INTERVENGAN EL SER HUMANO, PARA CONSTRUIR CIUDADANÍA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, BUSCANDO FORTALECER Y MEJORAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA, GENERAR ESPACIOS SALUDABLES, CONSTRUYENDO LIDERAZGO, CIUDAD Y CIUDADANÍA, A TRAVÉS DEL EQUILIBRIO, LA EQUIDAD E IGUALDAD SOCIAL DEL SER HUMANO, SIN IMPORTAR SU RAZA, CREDO O DISTINGO POLÍTICO, EN BIEN DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MISMO, PARA ROMPER SUS PARADIGMAS Y SU ENTORNO COMO TAL VELARA ADEMÁS, POR LA PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD TANTO DE LOS SERES HUMANOS EN GENERAL Y EN ESPECIAL LOS MENOS FAVORECIDOS, DESPLAZADOS, O AFECTADOS POR LOS EVENTOS DRÁSTICOS DE SEGURIDAD NACIONAL, VIOLENCIA SOCIAL, DESASTRES NATURALES, DESEMPLÉO, Y ENFERMEDADES TERMINALES, EN CUALQUIER PARTE DE COLOMBIA Y DEL MUNDO, COMO EL DE SU MEDIO AMBIENTE, SIN IMPORTAR LA NATURALEZA DE SU CAUSA Y FORTALECIENDO ASÍ LOS PROGRAMAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA TAL EFECTO, LA CORPORACIÓN PODRÁ DISEÑAR, ASESORAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, AUDITORIAS, INTERVENTORÍAS, EVALUACIONES Y ESTUDIOS TÉCNICOS - CIENTÍFICOS, Y BOLSAS DE EMPLEO PARA GENERAR EMPLEO, EN PROCURA DE LOGRAR EL OBJETO SOCIAL DE LA MISMA. - BRINDARÁ ASESORÍA Y EJECUTARÁ PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CON EL FIN DE INCENTIVAR EL DESARROLLO DE IDEAS DE NEGOCIO QUE BENEFICIEN A TODOS LOS SECTORES SOCIALES A NIVEL TERRITORIAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. - IMPARTIRÁ Y EJECUTARÁ METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC EN LA GESTIÓN PÚBLICA QUE BENEFICIEN A TODOS LOS SECTORES SOCIALES A NIVEL TERRITORIAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. - DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC. - REALIZARÁ ASESORÍA EN EL MODELO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA QUE DEBEN IMPLEMENTAR LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS PROCESOS Y EL IMPACTO SOCIAL QUE TIENE COMO FIN. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA CORPORACIÓN TODOS POR LA PAZ CORPPAZ TENDRÁ LOS SIGUIENTES FINES ESPECÍFICOS. - REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CORPORACION TODOS POR LA PAZ CORPPAZ

Fecha expedición: 2024/06/20 - 08:23:24 **** Recibo No. S001731547 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20240620-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN eWYpNemHcr

INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE ARTE (OBRAS CIVILES) OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. - INSTITUIR CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN INTEGRAL Y REINSERCIÓN, DIRIGIDOS A PERSONAS CONSUMIDORAS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y SUS FAMILIAS CODEPENDIENTES. - MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS NIÑOS, MUJERES Y HOMBRES CABEZAS DE HOGAR, EN SU DESARROLLO INTEGRAL Y EL FOMENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y LABORAL. - ESTABLECER CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. - LA CORPORACIÓN PODRÁ CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, BIEN SEA DE CARÁCTER PÚBLICO Y/O PRIVADO Y RECIBIDO A CUALQUIER TÍTULO, CON EL FIN DE DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL. - CREAR UNA BOLSA DE EMPLEO QUE SIRVA PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO INTELECTUAL Y LABORAL DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. - TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REDUNDEN EN EL BENEFICIO INTEGRAL DE LA REGIÓN DE COLOMBIA Y FUERA DE ELLA. - CREAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LOS NIÑOS, JÓVENES, MUJERES (PADRES) CABEZA DE FAMILIA QUE INTEGREN ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA. - TODAS LAS DÉMÁS ACTIVIDADES ANEXAS CON LAS ANTERIORES QUE SE COMPAGINEN CON EL OBJETO Y LOS FINES DE LA CORPORACIÓN. - OFRECER SERVICIOS PROFESIONALES, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, DERECHO E INTERVENTORÍAS CON EMPRESAS PRIVADAS O PÚBLICAS. - OFRECER PROVEEDURÍAS EN GENERAL A EMPRESAS PRIVADAS Y PÚBLICAS. - LA CORPORACIÓN PODRÁ DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL, A TRAVÉS DE OFICINAS PROPIAS DE TRABAJO O DE OTRAS ENTIDADES QUE PERSIGAN FINES SIMILARES, MEDIANTE DECISIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN. - OFRECER LA ORGANIZACIÓN Y LA LOGÍSTICA DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, SOCIALES PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIAS, ADULTO MAYOR, MADRES Y PADRES CABEZA DE FAMILIA, U ORGANIZACIONES DE LOGÍSTICA QUE SE REQUIERAN. - OFRECER EL SERVICIO DE SUMINISTROS DE CUALQUIER ÍNDOLE. - OFRECER LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS AGRÍCOLAS, AGROPECUARIAS Y PROYECTOS QUE ESTÉN ENCAMINADOS A LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. - DESARROLLAR CONVENIOS, CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS A EFECTOS DE AGROINDUSTRIA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRECTA A PEQUEÑOS MEDIANOS Y GRANDES PRODUCTORES. - COMERCIO AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE KITS ALIMENTARIOS, PARA BRINDAR ASISTENCIA HUMANITARIA. - PROMOCIÓN ESPECIAL NUTRICIONAL CON GARANTÍA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO INICIAL DE LA CORPORACIÓN LA CORPORACIÓN TODOS POR LA PAZ CORPPAZ, ES DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$50.000.000).

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 26 DE FEBRERO DE 2016 DE CONSTITUCIÓN, REGISTRADO EN ESTA



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CORPORACION TODOS POR LA PAZ CORPPAZ

Fecha expedición: 2024/06/20 - 08:23:24 **** Recibo No. S001731547 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20240620-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN eWYpNemHcr

PRESIDENTE

CAMACHO HERNANDEZ TATIANA MARCELA

CC 1,092,340,127

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN TODOS POR LA PAZ CORPPAZ. 2. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN SIN IMPORTAR EL MONTO. 3. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTO QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA CORPORACIÓN. 4. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS. 5. SUSCRIBIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA INSTITUCIÓN REQUIERA O SEAN SOLICITADAS. 6. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO LAS ORDENES DE DESEMBOLSO Y LOS GASTOS. 7. ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS FUNCIONARIOS, Y REVISAR LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL. 8. EN CONCORDANCIA CON LOS DIRECTORES COMPETENTES, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN. 9. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME MENSUAL SOBRE LA MARCHA DE INSTITUCIÓN, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS. 10. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO PERTINENTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ESTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11. CONVOCAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, A SESIONES A LA ASAMBLEA GENERAL, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTATUTARIOS. 12. EJECUTAR, BAJO LA DIRECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA CORPORACIÓN. 13. PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN. 14. CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE INGRESOS DE LOS DINEROS VALORES Y TÍTULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A LA CORPORACIÓN POR SUS ASOCIADOS O POR TERCEROS Y VIGILAR SU RECAUDO. 15. MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMÁS BIENES DE LA CORPORACIÓN DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. 16. CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA CORPORACIÓN, MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TÍTULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES EN ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CON LOS FONDOS DE LA CORPORACIÓN Y A NOMBRE DE ELLA. 17. DIVULGAR PERIÓDICAMENTE LAS NOTICIAS DE LA CORPORACIÓN EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLEZCA. 17. CREAR, ANALIZAR Y PROPONER NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIO O DE INVERSIÓN REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 19. COORDINAR LA CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE MATRÍCULA O REGISTRO DE ASOCIADOS. 20. PROMOVER ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES, CAPÍTULOS O GRUPOS DE PROYECTOS. 21. PROPONER LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES, ACTOS, PROGRAMAS, FOROS DE CUALQUIER ÍNDOLE TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER LA CORPORACIÓN, LOS CAPÍTULOS O LOS GRUPOS DE PROYECTOS. 22. EJERCER TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE SEÑALEN LA LEY O LOS REGLAMENTOS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CORPORACION TODOS POR LA PAZ CORPPAZ

Fecha expedición: 2024/06/20 - 08:23:24 **** Recibo No. S001731547 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20240620-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN eWYpNemHcr

Identificación Tributaria (RIT)

c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación eWYpNemHcr

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***